



D/242

C/2019/2026

Nº 174

Poder Legislativo
LEY Nº 20.471

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXVI Viaje de Instrucción", a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026, visitando puertos de diversos países.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de marzo de 2026.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


PAULA DE ARMAS
4ta. Vicepresidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

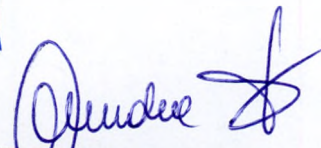
MINISTERIO DEL INTERIOR

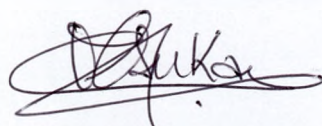
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

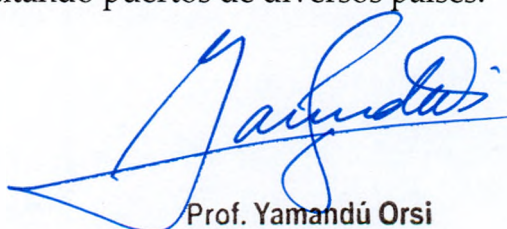
Montevideo, 20 MAR. 2026

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXVI Viaje de Instrucción", a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026, visitando puertos de diversos países.


CARLOS NEGRO


SANDRA LAZO


VALERIA CSUKASI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA